

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, VIERNES 17 DE JULIO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Y apuesta por un gobierno de conciliación

Balcázar reafirma una transición democrática

Pág. 3

Noel Jaimes Tarazona

Presidente Balcázar: Libere a Pedro Castillo, Guillermo Bermejo, Walter Aduviri y Gregorio Santos



Pág. 2

Germán Alarco

Recordatorio para el futuro gobierno con base a los principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica



Págs. 8-9

CONGRESISTA PIDE DESTITUIR AL JEFE DE LA ONP POR VULNERAR DERECHOS PENSIONARIOS

ABANDONO A MINEROS

Jubilados de Shougang y Siderperú denuncian que la ONP les niega el acceso al Fondo Complementario pese a décadas de trabajo en condiciones de alto riesgo.

Carlos Zeballos solicita al presidente Balcázar la destitución del titular de la ONP y una investigación por presuntas decisiones que afectarían a miles de pensionistas.



Págs. 4-5

La Municipalidad Distrital aprobó ordenanza Chancay se posiciona como referente global en bioseguridad portuaria ante potenciales riesgos sanitarios del comercio exterior



Pág. 7

Afirmó que el Gobierno garantizó elecciones libres

Premier destaca estabilidad política y cumplimiento de una transferencia ordenada



Pág. 3

Herbert Mujica Rojas

¡Urgente investigación de nuevo Congreso a Caja Militar Policial!

Pág. 6



POLÍTICA



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

Presidente Balcázar: Libere a Pedro Castillo, Guillermo Bermejo, Walter Aduviri y Gregorio Santos

“Podrán cortar las flores, pero no podrán detener la primavera” – Pablo Neruda

En menos de 11 días, la hija del dictador, Keiko Fujimori, juramentará como presidenta de nuestro país y continuará rematando los recursos naturales para enriquecer a los que han pagado su campaña durante 20 años, la crisis se hará más grande, la delincuencia y la extorsión crecerán y seguirá manteniendo encarcelados a nuestros políticos.

Más allá de los logros profesionales y parlamentarios de José María Balcázar, es la oportunidad histórica para que este presidente de la transición deje en libertad a nuestros presos políticos que durante años se ha enfrentado a los grupos de poder y aspiraron el poder nacional.

Es necesario para reivindicar al Perú profundo que se le dé la libertad a Pedro Castillo, quién es víctima de la derecha por atreverse a llegar al poder y luchar por los que menos tienen; así también se debe liberar a Guillermo Bermejo, quien está preso por un proceso terruqueador que ha durado más de 15 años y por intentar postular a la presidencia de la república; también se debe liberar al líder aymara Walter Aduviri, quien está preso por enfrentarse al proyecto minero Santa Ana en Puno y llegar a ser el gobernador regional y por último al profesor Gregorio Santos por oponerse, siendo gobernador, al proyecto minero ‘Conga’ y por enfrentarse a la minera Yanacocha. La derecha los metió a la cárcel para descabezar al campo popular de sus liderazgos.

Que la derecha no le cause miedo, presidente Balcázar. No se deje asustar por unos periodicosos que dicen que usted se iría a la cárcel, que lo van a vacar y otras cosas de los que han sido cómplices para meter presos a nuestros compañeros. A sus 84 años de edad ya no hay temores, no hay cárcel, no hay vacancia, aunque usted no lo crea tiene todo por ganar: pasar a la historia.

Tome la decisión y atrevase a pasar a la historia como el hombre que dejó en libertad a los mejores hijos de la patria, a los mejores hijos que parió su pueblo y que la derecha con sus fiscales y jueces lograron encarcelarlos para quitarle la voz y su representación a los que menos tienen. Los libros lo recordarán como alguien que hizo justicia y no se dejó amedrentar.

Pero si no se atreviera, presidente Balcázar, los pueblos también lo recordarán como aquel que pudo liberar a sus líderes y no lo hizo. Teniendo la oportunidad de pasar a la historia, pasaría al basurero de la historia.

A los hombres y mujeres del ande, y a nosotros, sus hijos, siempre se les quiso callar con cárcel y represión, pero siempre supimos salir adelante. Pronto nacerán nuevos liderazgos dentro del campo popular. Podrán cortar las flores, pero no podrán detener la primavera.

Pataditas

SIGUE LEYENDO DISCURSOS

● Muchos se preguntan o, mejor dicho, están sorprendidos porque la señora Keiko, presidenta electa luego de tres postulaciones frustradas, sigue leyendo sus discursos, como ocurrió en la fastuosa reunión que organizó el JNE para certificar que la lideresa de Fuerza Popular ganó las elecciones. Alegan que, con tanto tiempo viviendo de la política, ya debería tener una perorata propia y no ofrecer narrativas que quizá ni ella escribe.

¡NO LO VEAN!

● La impronta de ‘Melcochita’ de gritarle su apoyo (“siempre estaré contigo”) a la presidenta electa Keiko Fujimori cuando recibía las credenciales en el Gran Teatro Nacional propició una andanada de críticas para el cómico. Entre otras cosas, le dijeron que es su peor chiste y otros apuntaron “¡jimbeecíl! Y, por supuesto, no faltó el popular “¡no lo vean!”. Otro cibernauta se animó a comentar que “no sería raro ver al tío como ministro de Cultura...”.

EL ‘VIGILANTE’

● El popular ‘Porky’ a veces da risa con sus ocurrencias políticas. Resulta que ahora será el “vigilante” de que Keiko Fujimori construya cárceles en menos tiempo que Bukele (siete meses). Como si no se supiera que tanto López Aliaga como Fujimori Higuchi tienen un tácito arreglo para,



literalmente, repartirse el poder desde la representación que tienen en el Legislativo. O sea, de candidato pasó a vigilante, comentaron ‘Los Chistosos’ al comentar la noticia.

¿LA HABRÁN CONFESADO?

● Durante la campaña Keiko Fujimori mencionó a Dios en varias oportunidades y de repente ese detalle la ayudó a aminorar el antivoto y ganar

algunas adherencias de sufragantes católicos. En todo caso, la mandataria electa estuvo ayer en la Conferencia Episcopal Peruana y, desde luego, uno de los temas centrales fue la próxima visita el papa León XIV al Perú y hay que recibirlo precisamente como Dios manda.

FUTURA ALCALDESA

● Volviendo con ‘Porky’ Rafael López Aliaga, los comentarios dicen que el único acierto político que ha tenido como líder de Renovación Popular es haber nombrado a Susana Saldaña, actual presidenta de la Asociación Gamarra Perú, como candidata a la alcaldía de La Victoria. La exitosa empresaria está preparada para el reto y sabe los problemas que asolan a la rica Vicky, entre ellos la informalidad y la delincuencia.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Balcázar reafirma una transición democrática y apuesta por un gobierno de conciliación

EL MANDATARIO RECIBIÓ en Palacio de Gobierno a la presidenta electa y destacó que el proceso de transferencia de mando se desarrolla con normalidad, en un marco de institucionalidad y respeto democrático.

El presidente de la República, José María Balcázar, recibió este jueves en Palacio de Gobierno a la presidenta electa, Keiko Fujimori, en una reunión protocolar orientada a revisar el avance del proceso de transferencia de mando. El jefe de Estado destacó que los ministerios vienen entregando la información correspondiente para asegurar una transición ordenada y transparente de cara al cambio de gobierno del próximo 28 de julio.

Tras el encuentro, Balcázar señaló que durante los cinco meses de su gestión se impulsaron diversas obras y acciones prioritarias, las cuales, indicó, podrán ser continuadas por la siguiente administración. Asimismo, resaltó que el proceso de entrega de información se



desarrolla con normalidad y en estricto respeto a la institucionalidad democrática.

El mandatario también hizo un llamado para que la próxima gestión impulse un clima de diálogo y entendimiento nacional. En ese sentido, expresó su confianza en que el nuevo

gobierno pueda construir consensos con las distintas fuerzas políticas y sociales para afrontar los principales desafíos del país, fortaleciendo la gobernabilidad y la estabilidad democrática.

Por su parte, la presidenta electa calificó la reunión como cordial y señaló que su

equipo continúa recibiendo información de los diferentes sectores del Ejecutivo. Asimismo, mencionó que entre las prioridades de la próxima administración figuran la preparación frente al Fenómeno El Niño y el fortalecimiento de las acciones para combatir la delincuencia.

LA MEDIDA, DISPUESTA POR EL EJECUTIVO POR UN PLAZO DE 60 DÍAS, PERMITIRÁ REFORZAR LAS ACCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CON APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD

Gobierno declara estado de emergencia en cinco distritos de Pisco por inseguridad

El Gobierno del presidente José María Balcázar declaró el estado de emergencia por 60 días en los distritos de Pisco, San Andrés, Paracas, San Clemente y Túpac Amaru Inca, en la región Ica, con el objetivo de fortalecer la lucha contra la delincuencia y otras manifestaciones de violencia. La disposición fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 105-2026-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano.

Durante la vigencia de la medida, la Policía Nacional mantendrá el control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Asimismo, se restringirán temporalmente algunos derechos constitucionales, como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de tránsito, la libertad de reunión y la libertad y seguridad personales. Además, los eventos públicos de carácter



masivo deberán contar con autorización previa de las autoridades competentes.

Como parte de la estrategia para enfrentar la inseguridad, el Ejecutivo dispuso la creación inmediata del Comando de Coordinación Operativa Unificada (CCO), que será liderado por el jefe de la Región Policial Ica y coordinará las acciones de las instituciones involucradas. El decreto lleva la firma del presidente José María Balcázar, del presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, y de los titulares de los sectores de Defensa, Interior, Economía, Justicia y Transportes.

LUIS ARROYO AFIRMÓ QUE EL GOBIERNO GARANTIZÓ ELECCIONES LIBRES Y UNA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, DURANTE LA CEREMONIA POR EL ANIVERSARIO DE LA LEGIÓN DE CABALLERÍA DEL PERÚ

Premier destaca estabilidad política y cumplimiento de una transferencia ordenada

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, sostuvo que el Gobierno logró recuperar la estabilidad política e

institucional del país, lo que permitió asegurar la realización de elecciones libres y encaminar un proceso de transferencia de

poder ordenado. El pronunciamiento fue realizado durante la ceremonia por el cuadragésimo tercer aniversario de la Legión de



Caballería del Perú.

El titular de la PCM señaló que el trabajo articulado entre los ministerios y las entidades del Poder

Ejecutivo hizo posible restablecer la estabilidad que, según indicó, era necesaria para mantener el crecimiento económico y continuar atendiendo las principales necesidades de la población. Asimismo, reafirmó el compromiso del Gobierno con la preservación de la paz social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Durante su discurso,

Arroyo destacó que los valores de lealtad, unión y tradición promovidos por la Legión de Caballería trascienden el ámbito militar y constituyen principios que deben orientar el servicio público. En ese sentido, sostuvo que toda responsabilidad en el Estado debe ejercerse con integridad, respeto por las instituciones y un profundo sentido del deber.

ONP atenta contra derechos humanos de jubilados mineros de Shougang y Siderperu

Congresista Carlos Zeballos Madariaga solicitó al presidente de la República la destitución del titular de la ONP por el presunto daño irreparable ocasionado a jubilados mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del Perú.

Representantes del Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú S.A.A. y del Sindicato de Empleados de SIDERPERÚ denunciaron que la Oficina de Normalización Previsional —ONP— estaría aplicando criterios restrictivos, formalistas y contrarios al principio de verdad material, perjudicando a numerosos jubilados que solicitan acceder al Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica —FCJMMS—, pese a haber trabajado durante décadas bajo condiciones de toxicidad, peligrosidad, insalubridad y alto riesgo.

Según los sindicatos, la ONP estaría haciendo depender el reconocimiento de la modalidad laboral minera, metalúrgica o siderúrgica casi exclusivamente de la información remitida por las antiguas empresas empleadoras. Cuando estas no responden, entregan información incompleta o se niegan a expedir los certificados

correspondientes, las consecuencias terminarían siendo trasladadas injustamente al trabajador jubilado.

“No es aceptable que, después de treinta o cuarenta años de trabajo en minas, tajos abiertos, plantas metalúrgicas y centros siderúrgicos, se desconozca nuestra verdadera actividad laboral porque la empresa no responde o utiliza denominaciones genéricas para los cargos. Nuestra trayectoria no puede desaparecer por una omisión del empleador”, expresaron representantes de los trabajadores.

JUBILADOS DE SHOUGANG CUESTIONAN QUE ONP DESCONOZCA SUS LABORES MINERAS

Entre los casos presentados ante el despacho del congresista Carlos Zeballos Madariaga se encuentra el del jubilado Francisco Asís Mejía Galindo, quien sostiene haber trabajado en la unidad minera de San Juan de Marcona realizando la-



bores de muestreo, recolección de muestras en frentes de mineral, control de calidad mina y actividades directamente relacionadas con el proceso productivo.

El trabajador afirma haber presentado ante la ONP contratos laborales, boletas de pago, récords de aportaciones, hojas de movimiento de personal, procedimientos escritos de trabajo seguro —PETS—, credenciales, fotografías y documentación inspectiva. Sus contratos describirían expresamente labores de apoyo en el muestreo en frentes de mineral y puntos del proceso metalúrgico, mientras que documentos provenientes de una inspección laboral lo identifican dentro de la

Gerencia de Producción y Técnica, en el área de Control de Calidad Mina.

La documentación también hace referencia a un acta de infracción relacionada con el incumplimiento de Shougang respecto de la declaración y retención de aportes destinados al FCJMMS, así como a cuadros inspectivos en los que se habría registrado a trabajadores expuestos a riesgos de toxicidad, peligrosidad e insalubridad.

“La ONP no puede reconocer los años trabajados y las aportaciones efectuadas, pero desconocer al mismo tiempo la naturaleza minera de las labores. Los contratos, actas inspectivas y documentos de seguridad deben ser

evaluados de manera conjunta”, señalaron representantes del Sindicato de Obreros Mineros de Shougang.

También se denunció el caso del exsecretario general del sindicato, Manuel Acuña Genta, quien laboró en plantas de beneficio dentro de la concesión minera de Shougang en Marcona y habría sido excluido del fondo pese a que decenas de trabajadores de su misma área de operaciones sí accedieron al beneficio.

Los dirigentes sostienen que esta situación podría constituir un trato discriminatorio y una posible represalia vinculada con el firme ejercicio de su actividad sindical. De confirmarse, el caso establecería un precedente



gravemente perjudicial para los dirigentes mineros próximos a jubilarse, al transmitir que la defensa de los derechos laborales podría generar consecuencias negativas en el reconocimiento de sus derechos previsionales.

SIDERPERÚ DENUNCIA INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA DE ONP

El Sindicato de Empleados de la Planta Siderúrgica de Chimbote denunció, por su parte, una interpretación restrictiva de la Ley N.º 25009, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 029-89-TR y del Decreto Supremo N.º 354-2020-EF.

Mediante la Carta SEPS N.º 053, la organización solicitó la intervención

del congresista Zeballos Madariaga para promover una mesa de trabajo con el Ministerio de Energía y Minas. Según la denuncia, la interpretación aplicada en Gerdau SIDERPERÚ estaría perjudicando a más del 70 % de los trabajadores.

Los trabajadores sostienen que se estaría utilizando una definición excesivamente limitada de “centro siderúrgico”, excluyendo áreas y labores integradas al proceso productivo en las que existe exposición permanente a polvo, gases, altas temperaturas, sustancias peligrosas y otros riesgos ocupacionales.

“No pedimos privilegios. Exigimos que se reconozca la realidad de nuestras labores. No puede utilizarse una interpretación administrativa para borrar décadas de exposición a condiciones que afectaron nuestra salud”, manifestaron dirigentes de SIDERPERÚ.

El sindicato también cuestionó que empresas del mismo sector emitan certificados laborales bajo criterios diferentes. Mientras algunos trabajadores obtendrían documentos que reconocen adecuadamente las condiciones de alto riesgo, en SIDERPERÚ se estarían aplicando criterios que restringen su acceso al régimen pensionario especial.

ONP DEBE VERIFICAR LA VERDAD LABORAL, NO SOLO RECIBIR INFORMACIÓN DE EMPRESAS MINERAS

Los sindicatos sostienen que la ONP tiene la obligación de aplicar los principios de verdad material, impulso de oficio, razonabilidad, informalismo y debido pro-



Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

cedimiento administrativo. Por ello, no puede limitarse a requerir información al antiguo empleador y, ante la falta de respuesta, concluir que el jubilado no acreditó su modalidad laboral.

La información empresarial debe contrastarse con contratos, planillas, boletas, récords de aportaciones, actas inspectivas, resoluciones

administrativas, documentos de seguridad ocupacional y registros existentes en SUNAT, EsSalud, el Ministerio de Trabajo y SUNAFIL.

“El silencio de una empresa no puede convertirse en una sentencia contra el jubilado. La ONP tiene facultades para investigar, verificar y cruzar información. Si no lo hace, abandona su

obligación de proteger los derechos pensionarios”, enfatizaron los representantes sindicales.

Los dirigentes advirtieron que la mayoría de los solicitantes son adultos mayores que dependen de sus pensiones para cubrir alimentación, tratamientos médicos y necesidades básicas. En ese contexto, las demoras injustificadas y las resoluciones sin motivación suficiente pueden provocar un daño económico y humano difícil de reparar.

CONGRESISTA CARLOS ZEBALLOS SOLICITÓ LA DESTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA ONP

Frente a estas denuncias, el congresista Carlos Zeballos Madariaga remitió diversos oficios a la ONP, al Ministerio de Energía y Minas, a la Contraloría General de la República y a la Presidencia de la República.

Mediante el Oficio N.º 1791-2025-2026-CJZM-CR, trasladó el caso de Francisco

Asís Mejía Galindo y solicitó una revisión integral, motivada y documentada de su expediente. Posteriormente, mediante el Oficio N.º 1807-2025-2026-CJZM-CR, pidió una reunión de trabajo con la ONP para abordar la problemática colectiva de los jubilados de Shougang y SIDERPERÚ.

Tras considerar insuficiente la respuesta institucional y cuestionar la conducta del titular de la entidad durante las gestiones realizadas, Zeballos Madariaga solicitó al presidente de la República evaluar su destitución, al considerar que la falta de colaboración y atención frente a los reclamos de los jubilados sería incompatible con la responsabilidad de dirigir una institución encargada de proteger derechos pensionarios.

“No estamos frente a simples expedientes administrativos. Estamos frente a personas que entregaron su salud y su vida al trabajo minero, metalúrgico y siderúrgico. La indiferencia, el formalismo y la falta de voluntad para verificar la verdad laboral pueden ocasionar un daño irreparable a miles de jubilados”, declaró el parlamentario.

Asimismo, solicitó a la Contraloría General de la República una acción de control sobre las actuaciones, omisiones y criterios aplicados por la ONP. El pedido comprende la revisión de los medios probatorios, el contraste de la información proporcionada por las empresas, la aplicación del principio de verdad material, las demoras injustificadas y la identificación de

posibles responsabilidades funcionales.

“La fiscalización no busca que se entreguen beneficios sin cumplir requisitos. Busca impedir que la ONP niegue derechos mediante resoluciones formalistas, sin investigación, sin contraste documental y sin considerar la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores”, precisó Zeballos Madariaga.

EXIGEN REVISIÓN NACIONAL DE EXPEDIENTES

Los sindicatos demandaron que la problemática no sea tratada como una suma de casos aislados, pues podría existir una práctica administrativa de alcance nacional que afecta a jubilados de diferentes unidades mineras, plantas metalúrgicas y complejos siderúrgicos.

Por ello, solicitaron la revisión de los expedientes denegados, la aprobación de un protocolo nacional de verificación, el cruce obligatorio de información con entidades públicas, la valoración de actas inspectivas y documentos ocupacionales, la atención preferente a los adultos mayores, la emisión de resoluciones debidamente motivadas y la determinación de responsabilidades por omisiones funcionales.

“Los jubilados mineros no están pidiendo favores. Reclaman el reconocimiento de derechos construidos con décadas de trabajo, aportes y exposición a condiciones que dañaron su salud. El Estado no puede abandonarlos justamente cuando más necesitan protección”, concluyeron los representantes sindicales.



Gastón Roger Remy Llacsa, Presidente Ejecutivo de la Oficina de Normalización Previsional.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El estudioso Javier Lazo, planteó en ¿200 años de independencia ficticia?, 30-7-2017, importantes precisiones que merecen una lectura atenta, análisis de altura y un debate que tanta falta hace a la salud democrática del Perú, leamos:

-Dicen los “entendidos”, que la situación del mestizaje peruano e incluso el “latinoamericano”, más propiamente se podría llamar “bastardismo”, pues desde Pizarro y luego los “independentistas” de 1821, se negaron siempre a reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de gobernabilidad e integrantes de los Estados “latinoamericanos” creados e “independizados” en los escasos años que van de 1815 a 1825.

-Después de cerca de 200 años de depredación económica mercantilista y de farsa política despótica de una minoría centralista limeña y criolla, y al amparo del fracaso de esta casta criolla que creó un país y en acto conjunto creó también su “independencia”, podemos afirmar que debemos refundar una legítima república plural con una legítima democracia (no está demás redundar y decir: Una democracia de todos) y una legítima constitucionalidad de todas las naciones que conviven en Perú.

-Precisamos que ahora NO necesitamos una “nueva” Constitución de las minorías criollas, centralistas y excluyentes, lo que urgimos es un nuevo régimen cons-

¡NO necesitamos nueva Constitución de minorías!

titucional, esta vez plurinacional, que inaugure una nueva república plural, que no excluya a ninguna de las naciones o etnias que compartimos nuestro país.

-Tiene que acabarse este “bastardismo” dentro de nuestra nación. Es decir debemos poner fin a la falta de reconocimiento, o exclusión por parte del Estado peruano de alguno o de casi todos los componentes o “nacionalidades” que conforman nuestro país.

-El problema fundamental de la Constitución (o régimen constitucional) actual es que solo corresponde exclusiva y excluyentemente a una sola “constitucionalidad”: la de una minoría criolla y de mestizos acriollados (una casta o etnia de cultura occidental, apoyados por subalternos mestizos aculturados en proceso de “blanqueamiento” o transculturación) excluyente.

-Y ésta creó en 1821, una



república a su medida, a través de la cual esa minoría se permite manipular el país a su antojo, usando el despotismo político criollo (partidos políticos e instituciones del Estado) y depredándolo a través del mercantilismo económico (neoliberalismo) más intenso y profundo.

-No solo se tratará, esta vez, de “remoazar” la Constitución, o “volver” a la Constitución del 79, se trata ahora de cambiar el régimen constitucional criollo discriminador, excluyente y centralista, hacia

un régimen plurinacional de verdadera democracia.

-Con una Carta Magna que sea debatida en todos nuestros idiomas, redactada y firmada por todas las naciones (quechuas, aymaras, amazónicas, criollas, mestizas, etc) en una asamblea constituyente plurinacional, convocada y realizada por un poder constituyente de todas

las naciones que constituyen e integran el Perú.

-Es decir el cambio debe ser radical y debemos dejar atrás la desvergonzada maniobra del criollaje que graciosamente quiera otorgar “cupos”, dentro de “su Estado” para los “excluidos”.

-Si no pasa esto, no habrá pasado nada, habremos “saltado del sartén a la brasa”, habremos “cambiado babas por mocos”. No habremos dejado de padecer esos 200 años de “bastardismo”, con que el “hibris” nacional criollo,

nos ha retenido prácticamente en la barbarie.

-Hay pues una diferencia abismal entre remoazar la Constitución actual y acabar con el régimen constitucional que soportamos estos 200 años.

-Y entre el clima “bamba” creado por la “leche bamba” que vende Gloria, hace pocos días y valga el “lenguaje analógico”, para expresar y comunicar las miles de imágenes que se me vinieron a la memoria, viendo esas escenas horrosas de los “trabajadores informales”, aquellos de los contenedores en las Malvinas, incendiándose y pidiendo auxilio sacando los brazos por esos “respiraderos” que simulaban ventanas.

-Y sintiendo la horrorosa perplejidad del inmovilismo de todos los peruanos, frente a esa tragedia televisada en vivo. Para ellos no hubo rescatistas especializados, ni “Chavín de Huántar”, ni “PN-Rescate”, ni helicópteros de la FAP, ni nada. Estaban condenados en contenedores para que estos obreros “secuestrados” no puedan escapar –así estaría tipificado el delito que cometen estos empresarios que los contratan y los encierran- es un secuestro.

-Este “poner candado” existe en las Malvinas, y

en todo sitio en el Perú...”, para que los cholos “bastardos” no puedan escapar de su situación de sometidos, de ilegítimos.

-Estas imágenes trágicas y crueles de los jóvenes carbonizados en aquel contenedor de las Malvinas, traducen y nos muestran (las podemos volver a ver en YouTube) impecablemente, la situación en la que subsistimos, todos los “cholos peruanos”, en esta “cárcel constituida” desde la independencia, de esto que se llama Perú.

-Aunque parezca muy radical, he tratado –y trataré en adelante- de fundamentar que esta es la situación real de la mayoría de los peruanos y simbólicamente de todos los peruanos, reducidos a una situación legal de “bastardos”, es decir que por las incapacidades de un Estado de minorías-

-Que no puede y no quiere reconocernos a todos, en derechos y deberes constitucionales, cuestión que fácilmente es justificado diciendo que sucede por “la herencia colonial”, y puesto que este reconocimiento quitaría a esas minorías sus evidentes privilegios. Así sucedió en 1821 en adelante y así sigue sucediendo en esta “historia de los 200 años de una independencia bamba”.

El director del penal de Aucallama, en Huaral, Óscar René Janampa, fue denunciado por negligencia criminal al no permitir que se le otorguen los servicios de salud necesarios al interno Mario Joel Meléndez Castro, quien finalmente dejó de existir por falta de atención médica, denuncia su madre, Ruth Úrsula Castro.

La denuncia alcanza al personal médico y de salud del penal de Aucallama, pues no atendieron a Meléndez Castro pese a que su salud se agravó con el paso de los días, sin atender las advertencias de sus familiares y de un hábeas corpus a su favor, aprobado el 24 de junio pasado, en el

Director de penal de Aucallama le negó atención médica y dejó morir a interno

MADRE LO DENUNCIA por negligencia criminal y no acatar habeas corpus a favor del enfermo.



juzgado de Huaral.

“La vida de mi hijo se apagó de la manera más injusta por un acto cruel y negligente por parte del director del INPE y su personal de salud, cuya responsabilidad es mayor porque se negaron a acatar un habeas corpus a favor de mi hijo”, afirmó la desconsolada madre, al indicar que un habeas corpus aprobado

tiene ejecución inmediata.

La salud de Meléndez Castro se deterioró en los últimos días de junio y empeoró en las últimas dos semanas, pero recién fue evacuado esta semana cuando su estado era sumamente crítico, por lo que debieron derivarlo al hospital de Puente Piedra, con suero y oxígeno porque apenas podía resistir a sus dolencias.

Úrsula Castro afirmó que su hijo murió prácticamente en el camino entre

el penal y el hospital, lo que agrava la responsabilidad del director René Janampa, quien se ha negado a dar la cara a los deudos para explicar por qué le negó atención al interno y no atendió el habeas corpus a su favor, por lo que también será denunciado por desobediencia a la autoridad.

“Las negligencias destruyen familias y no vamos a permitir que la muerte de mi hijo quede impune, se tiene que tomar las medidas del caso y procesar primeramente al director del penal de Aucallama, al personal médico y asistente de dicho establecimiento por vulnerar el derecho a la salud de los internos”, expresó.

La Municipalidad Distrital aprobó una ordenanza que crea estaciones de limpieza y desinfección de contenedores y vehículos, en línea con estándares internacionales de protección fitosanitaria.

La Municipalidad Distrital de Chancay (MDCH) puso en marcha una iniciativa pionera de bioseguridad destinada a mitigar el impacto del tránsito de contenedores y camiones en la ciudad puerto. La medida responde a la posición estratégica de Chancay como el primer puerto con conexión directa con Asia y busca prevenir el ingreso de patógenos y plagas que puedan afectar la salud de la población y la biodiversidad local.

Mediante la Ordenanza N.º 013-2026, aprobada

PARA PROTEGER SU ACTIVIDAD PORTUARIA

Chancay impulsa pionera estrategia de bioseguridad



el 18 de junio, la comuna reguló la creación de estaciones especializadas para la limpieza y desinfección externa de contenedores y vehículos portacontenedores. La iniciativa se alinea con las recomendaciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

(CIPF) y de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), que promueven el traslado seguro de contenedores libres de contaminación.

Actualmente, se estima que solo el 2% de los contenedores en el mundo recibe procesos adecuados de limpieza y desinfección. En ese contexto, la regulación impulsada por Chancay busca fortalecer la seguridad sanitaria sin afectar la operatividad comercial, posicionando al distrito como un referente para otras ciudades puerto en materia de protección vegetal, salud pública y bioseguridad.



JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUAROCHIRI

Se hace de conocimiento público que el Jurado Electoral Especial de HUAROCHIRÍ, ha emitido resoluciones de admisión de candidatos, conforme el siguiente detalle:

Nº	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIRCUNSCRIPCIÓN		
			Departamento	Provincia	Distrito
1	APP - LA CHOLITA	ERM. 2026011936	LIMA	HUAROCHIRÍ	Langa
2	APP - LA CHOLITA	ERM. 2026011911	LIMA	HUAROCHIRÍ	Lahuaytambo
3	FUERZA POPULAR	ERM.2026021893	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Juan De Iris
4	FUERZA POPULAR	ERM.2026021881	LIMA	HUAROCHIRÍ	Surco
5	FUERZA POPULAR	ERM.2026021822	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Mateo De Otaz
6	FUERZA POPULAR	ERM.2026021847	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Pedro De Huancayre
7	FUERZA POPULAR	ERM.2026021863	LIMA	HUAROCHIRÍ	Santiago De Anchucaya
8	FE EN EL PERU	ERM.2026021783	LIMA	HUAROCHIRÍ	Andres De Tupicocha
9	FE EN EL PERU	ERM.2026022109	LIMA	HUAROCHIRÍ	Callahuanca
10	FUERZA POPULAR	ERM.2026021738	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Damian
11	FUERZA POPULAR	ERM.2026021776	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Juan De Tantaranche
12	FUERZA POPULAR	ERM.2026021794	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Lorenzo De Quinti
13	FE EN EL PERU	ERM.2026021948	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Pedro De Casta
14	FUERZA POPULAR	ERM. 2026021750	LIMA	HUAROCHIRÍ	Sangallaya
15	FE EN EL PERU	ERM.2026021640	LIMA	HUAROCHIRÍ	Santiago De Anchucaya
16	FUERZA POPULAR	ERM.2026021670	LIMA	HUAROCHIRÍ	Callahuanca
17	ALIANZA RENOVACION POPULAR Y EL TORO	ERM.2026022082	LIMA	HUAROCHIRÍ	Carampoma
18	FUERZA POPULAR	ERM.2026021651	LIMA	HUAROCHIRÍ	Mariatana
19	FUERZA POPULAR	ERM.2026021718	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Mateo
20	ALIANZA RENOVACION POPULAR Y EL TORO	ERM.2026022282	LIMA	HUAROCHIRÍ	San Pedro De Larasos,

La publicación de las referidas resoluciones se muestran en el siguiente enlace:

<https://plataformaelectoral.jne.gob.pe>

Asimismo, en el siguiente enlace se muestra un tutorial de acceso:

https://drive.google.com/file/d/1hbGN6hH81BtVJdR0OTWb1WQuiwzT3BYQ/view?usp=drive_link



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

La semana pasada vimos a la presidenta electa y su grupo cercano rezar el rosario, lo que implica que se adscriben a la religión católica como la mayoría de los peruanos. Efectivamente, esto no es en absoluto cuestionable, recordando la libertad de conciencia y de religión —individual como asociada— establecida en la Constitución Política del Perú.

A partir de esta premisa, el objetivo de esta nota es recordar los principales principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica (DSIC) reseñados por el papa León XIV en su reciente encíclica Magnífica Humanitas. Al respecto, la DSIC esta dirigida a las católicos y no católicos, para promover a todos los hombres y a todo el hombre. ¿Qué gobierno en el mundo podría estar en contra de este objetivo?

Los cuatro principios básicos de la DSIC son: procurar el bien común, el destino universal de los bienes, la subsidiariedad (muy distinta a lo que entendemos en el Perú) y la justicia social. Sin embargo, subsisten muchas evidencias —por todos conocidas— desde el fujimorismo en los noventa, de los últimos años a partir de 2016 y recientes en este proceso de transición que desafortunadamente ponen en duda algunos de estos principios; por eso la necesidad de recordarlos. <https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/encyclicals/documents/20260515-magnifica-humanitas.html>

DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL

León XIV nos recuerda coadyuvar al desarrollo humano integral que se entiende como un proceso en el cual el crecimiento de las personas y de los pueblos abarca todas las dimensiones de la existencia y abre el futuro también a las generaciones venideras. Por tanto, para las personas como para las naciones, es una

Recordatorio para el futuro go principios de la Doctrina Social

tarea y al mismo tiempo un derecho; requiere condiciones mínimas que hagan posible a cada persona y a cada pueblo madurar según la propia dignidad, sin ser mantenidos en dependencia o excluidos del acceso a los bienes necesarios.

La justicia exige el reconocimiento de los derechos sociales y de los derechos de los pueblos, e incluye la responsabilidad hacia los que vendrán después de nosotros. El desarrollo integral no se reduce al ámbito económico, sino que promueve la calidad de vida en sus dimensiones espirituales, culturales, morales y relacionales, en el respeto a la Casa común, a la diversidad de los pueblos y a

sus modos de vivir. ¿Vamos en la misma dirección en el Perú y lo hará así el próximo gobierno?

CIVILIZACIÓN IDEAL

León XIV anota que la calidad de una civilización se mide no por el poder de sus medios, sino por el cuidado que sabe ofrecer, por la capacidad de reconocer un rostro en el otro y no una función. La capacidad de saber cuidarnos los unos a los otros es una dimensión importante de nuestro ser humano. Esta capacidad se aprende y se perfecciona con la experiencia.

Leer cuentos a un niño, acompañar a una persona anciana o hacer acogedor un espacio, son

gestos que se viven en un ambiente familiar, pero que nos ayudan a aprender y a interiorizar la importancia del cuidado a nivel social y nos entrenan para reconocer al otro como persona digna de atención.

PRINCIPIOS DE LA DSIC

El Papa piensa que se debe volver a reflexionar sobre el bien común, el destino universal de los bienes, la subsidiariedad y la justicia social. Al proponer estas reflexiones desea ayudar a los fieles laicos y a todas las mujeres y los hombres de buena voluntad a redescubrir la propia tarea de hacer presente en lo cotidiano — en las relaciones familiares, en el trabajo y en la participación social— los principios de la DSIC.

Al mismo tiempo, quiere alentar a las academias y a las universidades a revitalizar tales principios, reconsiderándolos de forma que se adapten a los tiempos actuales y sean eficaces para afrontar la revolución digital.

BIEN COMÚN

Desde el Concilio Vaticano II se ha afirmado que el bien común consiste en el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección. Esta definición, según León XIV, nos ofrece una primera orientación valiosa, porque el bien común no se puede reducir a un simple listado de condiciones o de instituciones.

No coincide con la suma de méritos de los individuos, ni con la unión de sus intereses particulares;



es un bien mayor, que pertenece a todos, y que sólo juntos podemos construir, acrecentar y custodiar. Se puede decir que la acción social alcanza su plenitud cuando tiende a este bien compartido, así como la acción moral de la persona encuentra cumplimiento en la elección del verdadero bien.

PLUS Y PROYECTO COMPARTIDO

Para la DSIC el bien común refleja que el todo es más que las partes y que precisamente por eso la mera suma de los intereses individuales no es capaz de generar un mundo mejor para toda la humanidad, a diferencia de lo que piensan los neoliberales. León XIV señala que es una ilusión pensar que sea suficiente con buscar el propio progreso para contribuir al bien de todos, sin tener que preocuparse realmente de los demás. Esta visión ignora el valor propio y específico del bien común; este es fruto de la interdependencia que



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Programas y Proyectos
de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del Proyecto vial concesionado: " Red Vial N° 5: Tramo Ancón – Huacho-Pativilca de la Carretera Panamericana Norte", declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los poseedores y/u ocupantes, que a continuación se detallan:

N°	CÓDIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL, ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA	PROGRESIVAS		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (KM)	FINAL (KM)					
1	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01303	STEFANY ROSA HUERTA VIDAL	P50010604	87+875	87+882	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
2	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01349	FRANCISCA FLOR BRICEÑO GONZALES JORGE LUIS FALCON LOARTE	P01148471	87+778	87+819	IZQUIERDO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
3	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01335	HAYDEE BETZABE AZAÑA PINEDA	P01148471	87+767	87+790	IZQUIERDO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
4	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01301	CARLOS AGUSTIN CACERES COLAN PATRICIA FIDELA NAVARRO GUERRERO DE CACERES	P01148471 P50010603 P50010604	87+841	87+861	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
5	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01324	EVELING EDITH CACERES APANG	08005906	88+228	88+285	IZQUIERDO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
6	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01305	JASON NICOLÁS BRICEÑO HUERTAS	P01148471 P50010604	87+900	87+917	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
7	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01304	AURELLANO VICTOR HUERTA APONTE	P50010604 P01150593	87+882	87+901	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA

Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el reconocimiento de las mejoras, podrán presentar su escrito de forma física por Mesa de Partes Presencial del MTC en el domicilio legal de Sujeto Activo: Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima o enviarlo a través de la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del MTC: <http://mpv.mtc.gob.pe/>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

	PERÚ	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes						
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"										
PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS										
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del Proyecto vial concesionado: " Red Vial N° 5: Tramo Ancón – Huacho-Pativilca de la Carretera Panamericana Norte", declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los poseedores y/u ocupantes, que a continuación se detallan:										
N°	CÓDIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL, ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA	PROGRESIVAS	LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
1	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01315	EMILIANO RODRIGUEZ TENORIO	08005906	87+981	87+990	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
2	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01322	EVELING EDITH CACERES APANG	08005906	88+163	88+273	IZQUIERDO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
3	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01343	YAJAIRA ROSA HUERTA VIDAL	P50010604	87+877	87+884	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
4	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01342	GENOVEVA GRACIELA PEREZ LEÓN DE JULCA	08005906	87+980	88+010	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
5	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01344	MAIKO RAUL HUERTA VIDAL	P50010604 P01148471	87+881	87+888	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
6	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01345	GAUDENCIA APONTE CHICCHEZ	P50010604 P01148471	87+885	87+892	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA
7	VIAL-RV5-OCK87-150605-PR-01341	LUISA MAGDALENA ANTIALON ONCOY	08005906	88+041	88+048	DERECHO	-	CHANCAY	HUARAL	LIMA

18 artistas peruanas llevan a Francia

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES en las Artes Visuales del Perú (MAV PERÚ) inicia en Burdeos una gira internacional con la exposición El retorno de las capullanas, una muestra que reinterpreta el legado de las antiguas lideresas de la costa norte desde el arte contemporáneo y posiciona la creación femenina peruana en el circuito cultural europeo.

La historia vuelve a cruzar el océano convertida en arte. La Asociación de Mujeres en las Artes Visuales del Perú (MAV PERÚ) inicia su primera gira internacional con “El retorno de las capullanas”, una exposición colectiva que llegará a la ciudad de Burdeos, Francia, para presentar el trabajo de 18 artistas visuales peruanas que dialogan con una de las figuras más poderosas del pasado prehispánico: las capullanas, gobernantes de la costa norte del Perú cuya autoridad desafió los modelos tradicionales de poder y cuya memoria continúa inspirando nuevas formas de creación.

La llegada de la muestra al continente europeo marca un paso decisivo para MAV PERÚ, organiza-



contemporáneos. Pintura, fotografía, escultura, instalación y técnicas mixtas confluyen en una propuesta que pone en diálogo el pasado ancestral con las preocupaciones del presente.

La historiadora Carmen McEvoy considera que la fuerza simbólica de estas antiguas gobernantes mantiene plena vigencia. “La conexión con las Capullanas abre una dimensión espiritual y emocional desde la vida y su preservación, hacia otra manera de concebir el poder, menos intrusiva”, afirma, destacando cómo la exposición recupera una visión del liderazgo asociada al cuidado, la comunidad y la memoria.

La muestra reúne obras de Lucy Angulo Lafosse, Teresa Arias Rojas, Vicky Avalos Carrillo, Aide Ayac, Irma Cabrera Abanto, Cynthia Capriata, Frida Cárdenas, Wendy Castro, Ana De Orbegoso, Leyla Granillo, Carmen Herrera Nolorve, Deisy Lara Shulca, Delfina Nina, Francis Quirita, Lily Ramos Chang, Mercedes Rodríguez, Maricarmen Venegas Melloy Nancy Ysla, quienes representan distintas generaciones y trayectorias dentro del arte peruano contemporáneo.

La inauguración oficial se realizará el 25 de julio, en el marco de las celebraciones por las Fiestas Patrias del Perú en Francia.

ción que desde hace varios años impulsa la visibilidad de las mujeres en las artes visuales y promueve espacios de reflexión sobre el papel de la creación femenina en el panorama cultural contemporáneo. Más que una exposición, “El retorno de las capullanas” propone un recorrido por la identidad, la memoria y la resistencia, temas que encuentran eco tanto en la historia peruana como en los debates actuales sobre

el liderazgo y la representación de las mujeres.

Antes de emprender este viaje internacional, la exposición recorrió diversas ciudades del país, entre ellas Lima, Cajamarca, Piura, Trujillo, Cusco y Arequipa. En cada una de ellas generó encuentros entre artistas, investigadores y públicos diversos, consolidándose como un proyecto itinerante que reivindica el legado femenino desde múltiples lenguajes



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Becas sin presupuesto

Hay decisiones políticas que no solo se equivocan en los números: también fracturan proyectos de vida. Lo ocurrido con Beca 18 y Beca Bicentenario es alarmante. Durante meses se anunciaron oportunidades para miles de jóvenes, pero el dinero que debía sostener esas promesas nunca apareció. El resultado es un Estado que volvió a hacer lo que mejor sabe cuando administra sin planificación: ofrecer esperanza con una mano y retirarla con la otra.

El propio ministro de Educación, Jorge Marticorena, terminó confirmando lo que durante semanas denunciaron estudiantes y especialistas. Las becas fueron lanzadas sin el respaldo económico suficiente. Es decir, primero se abrió la puerta y después alguien descubrió que no existía el piso para sostenerla. Más grave aún: el Ministerio de Economía no aprobó los créditos suplementarios que el sector Educación consideraba indispensables para garantizar la continuidad del programa.

La reciente asignación de poco más de 36 millones de soles a Pronabec representa un alivio parcial, pero está lejos de resolver el problema estructural. Ese monto permite cubrir una parte del financiamiento de becas integrales y de la gestión administrativa del programa, pero no responde a la incertidumbre que viven miles de jóvenes que apostaron por la educación como única herramienta para romper el círculo de la pobreza. Cuando el presupuesto llega tarde o resulta insuficiente, la beca deja de ser una política pública y se convierte en una promesa condicionada.

Las cifras son frías; las consecuencias, profundamente humanas. Detrás de cada expediente existe un estudiante que dejó su ciudad, una familia que hipotecó sus escasos recursos o un joven que llegó a una universidad del extranjero convencido de que el Estado cumpliría su palabra. Muchos provienen de hogares donde un título universitario representa la primera posibilidad real de movilidad social. Para ellos, la incertidumbre no significa un trámite pendiente, sino la posibilidad de abandonar una carrera construida con esfuerzo.

Marticorena ha prometido encontrar una salida y garantizar, al menos, la continuidad de quienes ya obtuvieron una beca. Es un compromiso necesario, pero insuficiente. El problema no nació con él; es el legado de una gestión que confundió el anuncio político con la responsabilidad administrativa.

Una beca sin presupuesto no es un error técnico. Es una forma silenciosa de excluir. Ante esta crisis, el gobierno de Keiko Fujimori pretendería desaparecer Pronabec. ¡Cuidado con la estocada fujimorista!

El dato

Organiza: MAV PERÚ – Asociación de Mujeres en las Artes Visuales del Perú
Curaduría: Carmen Herrera Nolorve
Lugar: Les Vivres de l'Art (4 Rue Achard, Place Victor Raulin, 33300, Burdeos, Francia)
Inauguración oficial: 25 de julio de 2026, de 11:00 a. m. a 10:00 p. m., en el marco de las Fiestas Patrias del Perú
Clausura: 27 de julio de 2026, a las 2:00 p. m.

Canciller Lin destaca valores compartidos y cooperación entre Taiwán y Francia en el marco de la Fiesta Nacional francesa

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, afirmó que Taiwán y Francia continúan fortaleciendo su relación sobre la base de valores democráticos compartidos y de una cooperación cada vez más estrecha en sectores estratégicos como los semiconductores, la

inteligencia artificial, las baterías de estado sólido y la tecnología espacial. Según indicó, esta colaboración busca reforzar la resiliencia de las cadenas de suministro democráticas y contribuir a la seguridad y la prosperidad del Indopacífico y del mundo.

Las declaraciones fueron realizadas con motivo



El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, brinda con el representante de Francia en Taipéi, Franck Paris (Foto: CNA)

de la Fiesta Nacional de Francia, celebrada con una recepción la noche del día 14 y a la que Lin asistió por invitación. En una

publicación en Facebook, el canciller destacó que los principios de «libertad, igualdad y fraternidad», surgidos de la Revolución Francesa, representan valores democráticos que ambos países comparten. Asimismo, señaló que Francia ha expresado de manera constante su preocupación por la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán, lo que, a su juicio, refleja un firme respaldo a sus socios democráticos.

El ministro también anunció que la Alianza

Francesa de Taipéi se trasladará próximamente al complejo de antiguas residencias de la ayuda estadounidense, situado en la calle Chang'an Este, en la capital. El edificio se convertirá en un nuevo espacio para promover los intercambios relacionados con el idioma, la cultura, el arte y la gastronomía franceses.

Por otra parte, Lin agradeció la labor del representante francés en Taiwán, Franck Paris, quien está próximo a

concluir su misión. El canciller destacó que, durante los últimos tres años, el diplomático dedicó importantes esfuerzos al fortalecimiento de los vínculos bilaterales. Además, citó unas palabras pronunciadas por Paris durante la recepción: «No olvidaré a Taiwán ni tampoco al pueblo taiwanés». El representante también aseguró haberse enamorado profundamente de la isla gracias a su diversidad y calidez.

El MOFA reitera la soberanía de Taiwán sobre las islas del Mar de China Meridional

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) emitió una declaración el 12 de julio reafirmando que las reclamaciones de soberanía de Taiwán y sus políticas sobre las islas del Mar de China Meridional permanecen sin cambios.

Según el MOFA, Taiwán se adhiere a cuatro principios sobre el Mar de China Meridional: Taiwán también debe estar incluido en los mecanismos multilaterales de resolución de disputas relacionados con el Mar de China Meridional; estas disputas deben

resolverse pacíficamente de conformidad con el derecho internacional y las leyes marítimas internacionales, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; otros países tienen la obligación de salvaguardar la libertad de navegación y de sobrevuelo en el Mar de China Meridional; y Taiwán aboga por abordar las disputas mediante



El 12 de julio, el Ministerio de Relaciones Exteriores reiteró la posición de Taiwán sobre el Mar de China Meridional e hizo un llamado a todas las partes a salvaguardar conjuntamente la paz y la estabilidad regionales. (Foto del MOFA)

los principios de dejar de lado las diferencias y promover el desarrollo conjunto. Taiwán está dispuesta a trabajar con otras naciones a fin de impulsar la paz y la estabilidad regionales, así como para proteger y desarrollar los recursos del Mar de China Meridional mediante negociaciones basadas en la igualdad.

El MOFA señaló que Taiwán continuará traba-

jando activamente para defender en la región los valores de paz, humanitarismo, ecología, sostenibilidad y prosperidad mediante acciones como la protección de los derechos pesqueros, la participación en consultas multilaterales, la colaboración científica, la prestación de asistencia humanitaria y el fomento de la investigación sobre el derecho del mar.

Michelin Taiwán desvela la lista Bib Gourmand 2026 con 146 restaurantes locales elegidos

Michelin Taiwán ha presentado oficialmente la lista de la distinción Bib Gourmand para este año, otorgando el reconocimiento a un total de 146 restaurantes en toda

la isla por su destacada relación calidad-precio. La selección destaca la inclusión de 13 nuevos establecimientos repartidos por Taipéi, Taichung, Tainan, Nuevo Taiwán y el condado de Hsinchu,

de los cuales más del 80 % se dedican a la preservación de la gastronomía local taiwanesa y a los sabores tradicionales de la cocina hakka.

El director internacional de las Guías Michelin, Gwendal Poullennec, subrayó que la edición de este año pone un énfasis especial en las experiencias culinarias auténticas y relajadas, así como en

la vitalidad de la comida callejera. Asimismo, elogió a Taiwán como uno de los destinos culinarios más dinámicos y esperados de Asia, resaltando no solo el nivel técnico de sus cocineros, sino también su cultura de apertura, inclusión y hospitalidad hacia el intercambio cultural.

Las nuevas propuestas comerciales abarcan una amplia variedad gastronó-



La Guía Michelin de Taiwán añade más restaurantes (Foto: guide.michelin.com / © The MICHELIN Guide)

mica que va desde sopas especializadas y curri japo-

nés en la capital, hasta ganso ahumado y guisos tradicionales de pato y cordero en las regiones del centro y sur de la isla. El anuncio sirve como antesala a la presentación de la Guía Michelin Taiwán 2026 completa, cuya lista definitiva de restaurantes galardonados se revelará el próximo 21 de julio en una conferencia de prensa presencial.

OLA DIALECTICA DBT EN LIQUIDACIÓN

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 419 de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, se hace de conocimiento público que, por medio de acta de Junta Universal de Accionistas de **OLA DIALECTICA DBT S.R.L. EN LIQUIDACIÓN** de fecha 07 de julio del 2026, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de la sociedad en los términos siguientes:

TOTAL ACTIVO	762.32
TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL PATRIMONIO	762.32

Lima, 09 de julio del 2026.

LA LIQUIDADORA

ESPIÑOZA CASTILLO JOSE ANTONIO

Jirón MARISCAL CASTILLA S/N
HUANCVELICA-HUANCVELICA-HUANCVELICA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W50-565

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4325-119-69**, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W50-565**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **\$13,996.61** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Nota: *Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.*

CABANILLAS CAMPOS YESELA ISABEL

PROGRESO MZ. A LOTE 10A APV CESAR MILLA - YANACANCHÁ

YANACANCHÁ - PASCO - PASCO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°4325-110-49 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEIDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W50-312** por un monto ascendiente a \$9,999.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$11,850.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$3,521.40** monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Señor(a)

MENDEZ HUARCAYA FABIAN

CENTRO POBLADO INCANÁN UCHKUSDN CASERIO

HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°4318-037-33 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEIDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje W5G-629 por un monto ascendiente a **\$11,059.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$8,970.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$2,962.86** En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse al correo electrónico: devolucionventaextrajudicial@pandero.com.pe

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Sr(a):

LLANOS CALDERON JAVIER

ILABAYA LA LADERAS SIN NUMERO

DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BZH-730

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5178-003-49**, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BZH-730. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **\$16,532.83** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 DÍAS HÁBILES** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com con la Sra. Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

KARDEX NC N° 3575

*ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRÓN HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON FUNDIO GUILLERMO TEJADA MERINO CON DNI N° 07239214 Y SU CÓNYUGE OFELIA ESTEFA CARRANZA ESPINOZA CON DNI N° 07232728, HAN SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO E.L.D.S. 006-2007-MTC Y LA LEY N° 27335, LIMA DE PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 12 DE MANZANA A, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAMPO SOL, QUE FORMA PARTE DE LA PARCELA TERCERA DEL FONDO CARAPONO LURISANGCHO, DISTRITO DE LURISANGCHO CHOSISCA, PROVINCIA, DEPARTAMENTO LIMA, CON UN ÁREA DE 1020.00 M2 (MIL VEINTE PUNTO CERO, CERO METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERÍSTICAS, SE ENCUENTRAN EN LA PARTIDA NUMERO 4482764 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE LIMA, MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CAMPO SOL, LEONARDO TRILLO GÓMEZ, YOLANDA HUERTA VALLEJOS, JESUS ALFREDO CABEZAS GAMARRA, NALA GLORIA ROSARIO UMAYLLA, VIRGINIA LEGUIA PALOMINO, PRESILIANO NAVARRO MARCAS, TEODORA CHOQUE CHOCCELALHA DE NAVARRO, REYNA ARMADA PANDURO VALENIO, JULIO FLORES HUMANA, MARILIA ALVAREZ GALVAN, SANTA TRINIDAD MALLOU SULLCA, DAMIAN ALBERTO ESPETIA QUISEP, ARISTIDES RAMON ALARCON GONZALES, FILOMENA TEMPLADERA ORIHUELA, HILDA CANCHANYA ROMERO, LIMA 23 DE JUNIO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 23749-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta TANIA MAGDALENA TATAJE ROMERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EMILIA CARIDAD ROMERO ALCANTARA DE RODRIGUEZ, fallecida el día 22 de julio de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23774-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA AGUILAR REYES solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano LUIS ANTONIO AGUILAR REYES, fallecido el día 16 DE MAYO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA

KX. 7725-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña ADRIANA MARCELINA CANALES SAPAILLA solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don EUDOMILIO CANALES FIGUEROA, fallecido intestado en esta capital el **10 de febrero del 2009**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 07 de julio del 2026

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS

Notario Publico de Lima

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del **09 de julio de 2026**, se acordó por unanimidad la **disolución y liquidación** de TRAVELING PEOPLE & SHOW S.A.C., con RUC 20603652631, de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 26887, nombrándose como liquidador a **Erick Alfredo Fernandez Zagaceta**, peruano, identificado con DNI N° 72032758.

Lima, 09 de julio de 2026.

Erick Alfredo Fernandez Zagaceta
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 23665-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta GILDA LINA SANDOVAL SALVATIERRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo MATÍAS ADRIEL BOZA SANDOVAL, fallecida el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23760-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA PILAR ROSELL SالدARRIAGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ARGENIO ROSELL CASTRO, fallecido el día 30 de setiembre de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 337° DE LA LEY 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASIRU S.A. CON RUC N° 20565200829, REUNIDA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2026, SE APROBO LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SIN DIRECTORIO, DENOMINADA ASIRU S.A.C. LIMA, 10 DE JULIO DE 2026.

JAVIER ROLANDO LEON PINEDA
GERENTE GENERAL

SUCESION INTESTADA

KX. 7706-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña ADRIANA MARCELINA CANALES SAPAILLA, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre doña MARCELINA SAPAILLA ROJAS, fallecida intestada en esta capital, el **03 de octubre del 2003**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 26 de junio del 2026

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS

Notario Publico de Lima

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

RUC NRO. 20609918561

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA “GRUPO MIGO S.A.C.”, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR ÁNGEL PADILLA ARELLANO, CON DNI NRO. 41894951.

LIMA, 12 DE JULIO DEL 2026.

ÁNGEL PADILLA ARELLANO
LIQUIDADOR
D.N.I. NRO. 41894951

EXP. N° 23730-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE ALBERTO GUTIERREZ LEON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DINA ERNESTINA LEON SALDAÑA DE GUTIERREZ, fallecida el día 01 DE MAYO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23763-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALBERTO FELIX VALENZUELA BARRETO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PATRICIA BARRETO SILVA DE VALENZUELA, fallecida el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **SALDAÑA YAÑEZ, OSCAR**, Natural de TRUJILLO – TRUJILLO – LA LIBERTAD, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: C.J. SAN FELIPE (RESIDENCIAL) INT. 301 EDIF 45 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **GALARRETA PALACIOS, MARIANELA DEL PILAR**, Natural de CAJAMARCA – CAJAMARCA – CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ABOGADA, Domicilio: C.J. SAN FELIPE (RESIDENCIAL) INT. 301 EDIF 45 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 15 de julio del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Presidente de “AFOCAT LIMA PROVINCIAS”, con lo dispuesto en el Código Civil y concordante con el Estatuto, convoca a todos los Asociados para tratar lo siguiente:

AGENDA:

- Informe del Presidente
- Otorgar Poderes y Facultades

Fecha: 26 de Julio del 2026
Hora: 9:00 A.M. 1ra. Citación y 10:00 A.M. 2da. Citación
Lugar: Calle Adán Acevedo N° 711, Cercado de Huacho- Huaura, Región Lima.

Huacho, 16 de Julio del 2026

ALVARO BLANCO AMARO
Presidente

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por decisión de fecha **13 de julio de 2026** el Titular de la empresa “Inversiones y Negocios El Tumi E.I.R.L.” Sr. **ALFREDO JORGE CASTRO GUERRA**, decidió Disolver y Liquidar la empresa, nombrándose liquidadora a **María Eugenia Hilario Vasquez**, identificada con D.N.I. N° 70386392. Lo que se publica por tres veces consecutivas.

Lima, 13 de julio de 2026.

María Eugenia Hilario Vasquez
D.N.I. N° 70386392
Liquidadora

EXP. N° 23738-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta BERNARDINA SULLCA GONZALES VDA DE HUANASCA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JUAN HUANASCA ZAMUDIO, fallecido el día 28 DE MAYO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23770-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta AIDA ESTRELLA POMA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana YOLANDA CARMEN ESTRELLA POMA, fallecida el día 16 de junio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 10 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **ADOLFO EMILIO CORTAVARTARTE LIÑAN**, identificado con DNI N° 10285482, de 63 años de edad, de Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: CONSTRUCTOR, Natural de LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: CALLE ENRIQUE BARRÓN N°586, DPTO. 6 – BARRANCO.

Y doña: **ROXANA PINEDA PANIAGUA**, identificada con DNI N° 10637121, de 48 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: VENTAS, Natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: CALLE ENRIQUE BARRÓN N°586, DPTO. 6 – BARRANCO, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 16 DE JULIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
NELY JULIA ESPINOZA MEJIA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL (e)

PAGO DE UTILIDADES

Comunicamos a los ex trabajadores de **PUERTO MANCORA E.I.R.L.** que laboraron en el periodo 2024 y 2025, de acuerdo con los dispuesto en el D. Leg. N° 892 y el D. S. N° 009-98 TR, tienen el derecho a participar en la distribución y pago de **UTILIDADES** de la empresa. Por tanto, agradecemos apersonarse con su documento de identidad, a nuestra dirección Av. Javier Prado Este N° 6768, Urb. Santa Patricia, Distrito de La Molina; en horario de Lunes a Viernes (solo días hábiles) de 12.00p.m. a 5:00 p.m.

LA GERENCIA

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 12, 1-8

En aquel tiempo, atravesó Jesús en sábado un sembrado; los discípulos, que tenían hambre, empezaron a arrancar espigas y a comérselas.

Los fariseos, al verlo, le dijeron:«Mira, tus discípulos están haciendo una cosa que no está permitida en sábado».

Les replicó:«¿No habéis leído lo que hizo David, cuando él y sus hombres sintieron hambre? Entró en la casa de Dios y comieron de los panes de la proposición, cosa que no les estaba permitida ni a él ni a sus compañeros, sino solo a los sacerdotes.

¿Y no habéis leído en la ley que los sacerdotes pueden violar el sábado en el templo sin incurrir en culpa?

Pues os digo que aquí hay uno que es más que el templo. Si comprendierais lo que significa “quero misericordia y no sacrificio”, no condenaríais a los inocentes. Porque el Hijo del hombre es señor del sábado».

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10/07/2026, SE DECIDIÓ, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCURRENTES, LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AETHER PLAY S.A.C., CON RUC N° 20613333534, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 15772706 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, Y SE DESIGNÓ COMO LIQUIDADOR AL SR. JADINSON REY TRUJILLO SOLORZANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 76633881.
14 DE JULIO DE 2026.
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 23786-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PEDRO ESCOBEDO MARCHENA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ADRIANO ABELARDO ESCOBEDO GUILLEN, fallecido el día 18 de abril de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA

Ante mí, JORGE LUIS TRINIDAD NALVARTE, solicita la Sucesión de ESCOLASTICO TRINIDAD ALARCON, domiciliado y fallecido en esta capital, el 15 DE MAYO DE 2026. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 14 de Julio del 2026.
JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

EXP. N° 23777-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIELA VANESA LOPEZ AGUILAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AGUSTIN LOPEZ PIZANGO, fallecido el día 29 de noviembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23779-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILNE GILBERTO NOLASCO CUZCANO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ELIZARDE NOLASCO SOTO, fallecido el día 30 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

HEAVY DUTY SOLUTIONS PERU SACS EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20613563491
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE JUNIO DEL 2026
• ACTIVO: S/ 0.00
• PASIVO: S/ 0.00
• TOTAL, PASIVO / PATRIMONIO NETO: S/ 0.00
LIMA, 30 DE JUNIO DE 2026.
JUAN CARLOS HORNA TONG
DNI 10139121
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 23778-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILNE GILBERTO NOLASCO CUZCANO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUCIA CUZCANO LLANOS, fallecida el día 21 de setiembre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23780-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SAUL ALEXIS CHAMBI ROJAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUSMILA ROJAS ESPIRITU, fallecida el día 09 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23833-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL HUAMAN CASTRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GREGORIO MIGUEL HUAMAN CHUMBIMUNI, fallecido el día 09 de setiembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN CUSCO NÚMERO 425 OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC-3489, DON JOSE MANUEL CONDEMARIN VARGAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE LUIS FELIPE CONDEMARIN BENABENTE. FALLECIDO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1964, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA A FIN DE QUE LE DECLARE UNICO HEREDERO EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE LIMA
SUBGERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 2026000398
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LUIS MARTIN BENDEZU LARA, de 51 años de edad, Soltero, natural de Callao - Prov. Const. del Callao - Bellavista, de nacionalidad Peruana, Técnico Mecánico, domiciliado en JR. ALEMANIA 2377 CERCADO - CERCADO DE LIMA y doña DAYSI MARLENE URBINA CHAVARRIA, de 51 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Villa María del Triunfo, de nacionalidad Peruana, Vendedora, domiciliada en JR. ALEMANIA 2377 URB. TRINIDAD (CERCADO) - CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
LIMA, 3 DE JULIO DE 2026.
JESSENA MUÑOZ VIDAURRE
SUB GERENTA

DISOLUCIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas del 10 de Julio de 2026, GAP NEGOCIOS PERU S.A.C., acordó la DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, en aplicación del inc. 8 del art. 407 de la Ley General de Sociedades, nombrando liquidador a MAGALI LISSETTE MEDINA CONDOR, identificada con DNI N° 42215156.
Lima, 10 de Julio de 2026.
LIQUIDADOR

AVICOLA SUMAQ FRESH
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
EN LIQUIDACIÓN
RUC NRO. 20600068912
Balance Final de Liquidación
Al 15 de Julio del 2026
Total Activo S/. 0.00
Total Pasivo S/. 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/. 0.00
ÁNGEL PADILLA ARELLANO
EL LIQUIDADOR
GUILLERMO A. VASQUEZ CASIANO
C.P.C. Mat. 38820

SUCESIÓN INTESTADA
NC-487, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Babich 549A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta FREDY TOMY MARQUÍÑO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre GUILLERMO TOMY BALBIN, fallecido intestado en esta capital el 16 de marzo del 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 13 de julio del 2026 -
LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES
NOTARIO DE LIMA.

K - 3595
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRÓN HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MARIA LEONOR RABINES DE ORBEGOSO, CON DNI N° 09279809, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA ELVIA ROSA CARBAJAL MANTILLA, CON DNI N° 17938261, FALLECIDA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 07 DE JULIO DEL 2026.
Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN
SUN INVERSIONES S.A.C. Y VISION GAMES CORPORATION S.A.C.
Conforme al artículo 380° de la Ley General de Sociedades se hace de conocimiento que, mediante Juntas Generales de Accionistas de SUN INVERSIONES S.A.C. y VISION GAMES CORPORATION S.A.C. -ambas, celebradas el 30 de junio del 2026-, se aprobó la ESCISIÓN PARCIAL de SUN INVERSIONES S.A.C. mediante la segregación de un (01) bloque patrimonial que será absorbido por VISION GAMES CORPORATION S.A.C.; con la consecuente reducción del capital social de SUN INVERSIONES S.A.C., el aumento del capital social de VISION GAMES CORPORATION S.A.C., las modificaciones de los artículos pertinentes de los estatutos de ambas sociedades y las modificaciones de sus cuadros de distribución de acciones.
El bloque patrimonial objeto de escisión parcial está valorizado en S/378,907.00 (trescientos setenta y ocho mil novecientos siete con 00/100 Soles). La fecha de entrada en vigencia de la escisión es el día 01 de setiembre del año 2026, a partir de la cual VISION GAMES CORPORATION S.A.C. asume las operaciones, derechos y obligaciones del bloque patrimonial escindido y cesan, con respecto a éste, las operaciones, derechos y obligaciones de SUN INVERSIONES S.A.C.
El aviso es publicado de forma conjunta por las sociedades participantes en la escisión.
Lima, 30 de junio del 2026.
"VISION GAMES CORPORATION S.A.C."
R.U.C. Nro. 20492144305
"SUN INVERSIONES S.A.C."
R.U.C. Nro. 20486229684

Exp. 7252.-
SUCESIÓN INTESTADA
JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, TULA RAQUEL BARRIENTOS RODRIGUEZ, identificada con Documento Nacional de Identidad número 09761377; me solicita la SUCESION INTESTADA de CESAR BRAVO LALANQUI, quien falleció intestado el 16 de junio de 2025, en el distrito de Lurigancho, Lima, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley.
Lima, 13 de julio del 2026.
J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 001190-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MIRANDA RETAMOZO FRANCISCO JAVIER, de 42 años de edad, DNI. 42192550, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en ALEJANDRO VILLANUEVA 307 - SAN LUIS - LIMA - Lima y doña ARROYO DIAZ CINTHIA PATRICIA, de 38 años de edad, DNI. 44749666, natural de Ancash - Santa - Chimbote, de nacionalidad Peruana, Auxiliar, domiciliada en CALLE PUERTO ILAVE 167, URB. LINCOLN - SAN LUIS - LIMA - Lima, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 07 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)
Expediente N° 0026-2026-0-0905-JP-CI-02, Ante el 2° Juzgado de Paz Letrado-Sede Parque Zonal de Carabayllo, a solicitud de GLORIA ESPERANZA ALVA RUIZ, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN N°. 1°.- Carabayllo 07 de mayo del año 2026. "... SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESION INTESTADA de doña RUIZ RAMOS, HERMELINDA presentada por doña ALVA RUIZ, GLORIA ESPERANZA en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. 2.- Téngase por ofrecidos los medios probatorios presentados; NOTIFIQUESE a la Beneficiencia Pública y a los presuntos herederos Hilda Hermelinda Alva Ruiz, Haydee Alva Ruiz y Tania Bautista Ruiz con la resolución admisoría, solicitud y anexos. PUBLIQUESE un aviso, tanto en el diario oficial El Peruano, así como en otro de mayor circulación". CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE-HUANCA LUQUE, ADOLFO, JUEZ del 2° Juzgado de Paz Letrado de Carabayllo. HUAPEYA SANTA MARIA, GERMAN-Secretario del 2° Juzgado.
ALEJO A. BERROCAL VERGARA
ABOGADO
C.A.L. N° 13274.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0012097-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ROCHA JORGE RAFAEL, de 70 años de edad, DNI. 06731149, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, PNP (RETIRO), domiciliado en AV. SAN LUIS 950 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - Lima y doña DUNAYEVICH SANEZ TELMA, de 63 años de edad, DNI. 07592399, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Profesora, domiciliada en AV. SAN LUIS 950 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - Lima, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0012070-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MAMANI MORALES JUAN CARLOS, de 48 años de edad, DNI. 07529344, natural de Puno - Yunguyo - Ollaraya, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en JR. PUERTO ILAVE 148, URB. LOS REYES - SAN LUIS - LIMA - Lima y doña CHIPANA HUAYTA MARGARITA, de 44 años de edad, DNI. 42447678, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en JR. PUERTO ILAVE 148, URB. LOS REYES - SAN LUIS - LIMA - Lima, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011019-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don NEYRA CHUCO MARLON ERNESTO, de 27 años de edad, DNI. 76163323, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad Peruana, Odontólogo, domiciliado en AV. DIAZ DIAZ ZELADA LESLIE VALERIA, de 24 años de edad, DNI. 75946497, natural de Cajamarca - Celendin - Celendin, de nacionalidad Peruana, Odontóloga, domiciliada en AV. SAN LUIS 1040, CONDOMINIO DEL AIRE - SAN LUIS - LIMA - Lima, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 26 DE JUNIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0012161-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don HUAROC VALERIO SERGIO YOSEVH, de 23 años de edad, DNI. 73525554, natural de Junín - Huaracayo - El Tambo, de nacionalidad Peruana, Ing. Metalúrgico, domiciliado en CALLE PUERTO BERMUDEZ 193 - SAN LUIS - LIMA - Lima y doña CORILLA RAMOS YUSIBEL BARBARA, de 25 años de edad, DNI. 75909584, natural de Junín - Huaracayo - El Tambo, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en CALLE PUERTO BERMUDEZ 193 - SAN LUIS - LIMA - Lima, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Aviso de Disolución y Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas del 13 de julio de 2026 se acordó la disolución y liquidación de APIUX TECNOLOGÍA PERÚ S.A.C., designándose como liquidador a ANDREA DEL PILAR QUIJANO AGURTO identificada con D.N.I. N° 72745870.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 13 de julio de 2026, se acordó que la sociedad utilizará la denominación APIUX TECNOLOGÍA PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACION.

Lima, 13 de julio de 2026.
El Liquidador

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



**Sinargollas lanza
intriga para el afiche**

“Amigo, por ahí no es”

La productora Sinargollas sorprende a los cinéfilos al lanzar una ingeniosa campaña interactiva para elegir el afiche que se verá en los cines nacionales con el lanzamiento de su nueva comedia, “AMIGO, POR AHÍ NO ES”, que se estrena este 1 de octubre en todos los cines.

Desde sus redes oficiales publicaron el post “Con cuál te quedas”, donde los cibernautas tendrán la misión de elegir el póster que llegará a las salas del país. Se develó dos divertidas propuestas visuales y mediante el voto directo de los usuarios podrán elegir cuál tiene el mayor potencial de ser el diseño final del filme.



LA CONDUCTORA NO DESCARTA UN HISTÓRICO ENCUENTRO: “LA TELEVISIÓN ES UNA CAJA DE SORPRESAS”

La entrevista que Magaly Medina realizó a Ethel Pozo continúa generando repercusiones. Luego de que la conversación fuera considerada por muchos televidentes como uno de los momentos televisivos más comentados de los últimos

¿Magaly Medina y Gisela Valcárcel juntas?

años. Sin embargo, esta vez el foco estuvo puesto en una interrogante que desde hace décadas despierta la curiosidad del público: ¿es posible un encuentro entre Magaly Medina y Gisela Valcárcel?

La pregunta fue planteada por el influencer Ric La Torre, quien recogió el sentir de miles de usuarios en redes sociales y consultó directamente a la conductora si la presencia de Ethel Pozo en su programa podía convertirse en el primer paso para concretar



el esperado cara a cara con la popular ‘Señito’.

“Yo no sé si algún... la televisión es una cosa, es una caja de sorpresas. Justamente por eso todavía esta caja boba sigue llamando la atención del

público, porque nadie sabe lo que puede pasar de acá a varios años. Quién sabe si ella no está en un canal de televisión y viene y acepta sentarse aquí”, expresó Magaly.

MODELO PERUANA LLEGÓ A BUENOS AIRES PARA HACER JUSTICIA POR ATAQUES CONTRA SU MADRE.

La presencia de Milet Figueroa en Argentina vuelve a centrar la atención mediática. La modelo y actriz peruana viajó esta semana a Buenos Aires para ratificar la denuncia por difamación contra Mimi Alvarado, panelista y pareja de El Tirri, primo del reconocido conductor televisivo Marcelo Tinelli. El proceso judicial, que involucra a la familia de Figueroa, coincidió con un inesperado acercamiento entre la

Milett Figueroa ratifica la denuncia contra Mimi Alvarado



modelo y su expareja, lo que reactivó especulaciones sobre una posible reconciliación.

El detonante fue una

serie de declaraciones que Alvarado realizó en el programa ‘A la Tarde’, donde calificó a la madre de la

modelo, Martha Valcárcel, con términos que Figueroa consideró agravantes y ofensivos. “Lo único que pido es que se haga justicia”, declaró la modelo.

Tinelli se mostró al tanto de la situación judicial y expresó su apoyo a la modelo en este conflicto. “Sí, él está enterado de esto. De hecho, está de acuerdo, porque es una persona que no se le puede parar”, indicó Figueroa al ser consultada sobre el respaldo del conductor. En la misma línea, la artista afirmó que Tinelli intentó mediar para evitar que el conflicto escalara, pero no logró frenar la escalada mediática.

**Luhana Ríos de
13 años ingresa
a UNALM**

Primer puesto en pesquería

Hace solo mes y medio Luhana Ríos de 13 años sufrió la pérdida de su padre, pero rápidamente tuvo que sobrepasar el dolor para seguir alcanzando sus sueños y acaba de conseguir un nuevo logro en su corta pero exitosa carrera estudiantil al ocupar el primer lugar en la carrera de pesquería en el examen de admisión a la Universidad Nacional Agraria de La Molina.

Ella dedica este triunfo a su fallecido padre Belino Ríos Armas, quien, junto a su madre, es el motor que la impulsa salir adelante pese a las adversidades.

Autoridades del colegio Juventud Científica se mostraron muy felices por el logro de su alumna.



“Ganar el Clausura es el objetivo, pero debemos mantener el equilibrio”

HÉCTOR CÚPER el técnico argentino de Universitario, señaló que su equipo llega bien a este debut del Clausura mañana ante ADT en Tarma.

Héctor Cúper, entrenador de Universitario de Deportes, señaló que el principal objetivo del equipo es conquistar el Torneo Clausura, aunque remarcó que el plantel debe mantener los pies sobre la tierra y afrontar el mismo con equilibrio, teniendo en cuenta la dificultad que representa conseguir un cuarto título consecutivo. Debuta mañana en Tarma ante ADT.

“El objetivo es ganar el Clausura, eso se logra haciendo lo mejor que se pueda, dándolo todo, equivocándose lo menos posible y manteniendo expectativas equilibradas. Ganar tres campeonatos seguidos no es sencillo en ninguna parte del mundo, no solo en Perú. Tenemos optimismo, pero



sabemos que será difícil mantenerse arriba permanentemente”, manifestó el técnico argentino.

Cúper también se refirió a la llegada del volante Juan Manuel Requena, quien recién se sumó a los entrenamientos. El estratega explicó que el futbolista competirá por un lugar en el equipo y que, si su documentación queda habilitada a tiempo, podría integrar la convocatoria para el debut en el Clausura. “Fue su primer entrenamiento con nosotros. Esperamos que lleguen los

papeles y, si todo está en regla, seguramente estará en la convocatoria”, indicó.

En el caso de Gianluca Lapadula, reconoció que el delantero todavía no se encuentra en plenitud física debido a que llegó con una preparación retrasada. No obstante, destacó su compromiso y aseguró que evaluará su rendimiento antes de definir el once titular. “Está haciendo el esfuerzo por ponerse a punto. Hoy no está al 100 %, pero trabaja con el grupo y siempre jugará quien esté mejor”, señaló.

Por último, Cúper se mostró conforme con el trabajo realizado durante la pretemporada, aunque dejó claro que el equipo todavía tiene aspectos por mejorar. “Siempre busco que el equipo mejore. La perfección no existe, pero lo que está bien también se puede seguir perfeccionando. Si algo no funciona, tenemos la tranquilidad de que el grupo conoce otros sistemas que también han dado resultados”, concluyó el entrenador merengue.



TENIS: DERROTÓ A BRASILEÑA LAYDNER POR 2 SETS A 0

Lucciana Pérez avanzó a los cuartos de final del W35 de Sao Paulo

Buen inicio. La tenista peruana Lucciana Pérez Alarcón sigue con paso firme en el circuito profesional. Ayer, nuestra compatriota selló su clasificación a los cuartos de final del torneo del torneo W35 de Sao Paulo, tras imponerse con autoridad a la brasileña Carolina Xavier Laydner, proveniente de la fase de clasificación.

Pérez, ubicada en el puesto 329 del ranking WTA, mostró un tenis sólido durante todo el compromiso y derrotó a su rival por 2 sets a 0, parciales de 6-3 y 6-1, re-

solviendo el encuentro en sets corridos y sin mayores sobresaltos. Gracias a este triunfo, la peruana avanzó entre las ocho mejores del certamen y aseguró 8 puntos para el ranking WTA, resultado que le permitirá seguir escalando posiciones en la clasificación mundial.

Ahora, Lucciana buscará mantener el buen nivel exhibido en las rondas previas cuando dispute los cuartos de final, con el objetivo de seguir avanzando y acercarse a una nueva semifinal en el circuito profesional.

L'ÉQUIPE' SEÑALA QUE LES DIJO QUE NO PRESIONABAN A ESPAÑA

Hubo tensión entre Dembélé y sus compañeros en la semifinal

De acuerdo a lo que informó el medio francés 'L'Equipe', un reclamo del delantero Ousmane Dembélé a sus compañeros du-

rante el entretiempo de la semifinal ante España, generó la molestia de ellos.

L'Equipe indicó que, tras el primer tiempo,



en el que iban perdiendo por 1-0, el jugador del PSG expresó su molestia al considerar que la presión del equipo sobre el rival no era buena. Sin embargo, esto no cayó bien con el resto del equipo, pues los demás jugadores le recriminaron que él era uno de los responsables

de la mala presión que se estaba haciendo, por lo que no debería quejarse.

Francia no pudo mejorar su juego en el complemento y terminó perdiendo por 2-0, con lo que quedó fuera de la final, y ahora deberá jugar mañana sábado por el tercer lugar ante Inglaterra, que cayó ante Argentina 2-1.

SPORTING CRISTAL DEBUTA EN EL CLAUSURA DE LA LIGA 1 RECIBIENDO A GARCILASO DEL CUSCO CON HERNÁN BARCOS DE TITULAR

Se acabó el descanso. En el inicio del Torneo Clausura de la Liga 1, Sporting Cristal quiere dejar atrás el pésimo Apertura, jugando de local en el Estadio Alberto Gallardo, ante Deportivo Garcilaso del Cusco, desde las 3:15 p.m. Ahora conducido por el técnico nacional Roberto Mosquera, los rimenses tienen dos desafíos en adelante que es ganar el Clausura y seguir avanzando en la Copa Sudamericana.

Las novedades que presentará el cuadro bajopontino en su oncenena titular, será la presencia de dos de sus flamantes jales para este segundo torneo del año, casos del delantero argentino-peruano Hernán Barcos y el colombiano Juan Manuel Cuesta, con el cual piensas potenciar la línea ofensiva.

El rival, Deportivo Garcilaso, de una aceptable campaña en el Apertura, buscan mejorar la producción y pretender meterse otra vez a torneos internacionales. El técnico argentino Sebastián Domínguez, mantiene la base del plantel, con algunas incorporaciones, y espera dar el golpe y sacar puntos en su visita al elenco cervecero.

Alineaciones:

CRISTAL: Enríquez; Sosa, Araujo, Lutiger, Cristiano; Wisdom, Yotún, Távara; Cuesta, Barcos y Castro.

DT: R. Mosquera.

GARCILASO: Zubczuk; Portales, Canales, A. Gómez, Moreno; Torrejón, Ascues, Ríos, Arancibia y Olivares. **DT:** S. Domínguez.

HORA: 3:30 p.m.

ESCENARIO: Estadio Alberto Gallardo.

A EMPEZAR GANADOR

DESDE LA 1:00 P.M. EN EL "HÉROES DE SAN RAMÓN"

Cajamarca FC y Juan Pablo II abren el Torneo Clausura 2026

El partido que estrena el Torneo Clausura, se jugará en el Estadio "Héroes de San Ramón", cuando el anfitrión FC Cajamarca reciba a Juan Pablo II de Chongoyape, desde la 1:00 p.m. y en el que ambos urgen de los tres puntos, ya que en la tabla acumulada (con los puntos en el Apertura) están en penúltimo lugar con 16 puntos cada uno.

Tanto Cajamarca FC y Juan Pablo II llegan diezmos con muchas bajas en cuanto a sus planteles en relación al Torneo Apertura. El que más ha salido perjudicado es el primero de los nombrados donde más de 8 jugadores se fueron del club, entre ellos Hernán Barcos, Pablo Lavandei- ra, Ricardo Lagos, Arley Rodríguez. La visita ya no cuenta con Christian Cueva, cedido a préstamo a Sport Boys.

Cerrando hoy la fecha inaugural del Clausura, por la noche (8:00 p.m.)



en el Estadio "Garcilaso de la Vega" del Cusco, se enfrentarán Cienciano ante FBC Melgar de Arequipa, en el denominado "Clásico del Sur", en el que ambos tienen fuerzas parejas y no será un obstáculo la altura para la visita.

Cienciano que dirige el argentino Horacio Melgarejo, quiere iniciar con un triunfo y ratificar el buen Apertura que hizo sumando 33 puntos, pero al frente estará Melgar que hizo 28 unidades y ahora ya con el argentino Miguel Rondeli en el banco, tratará de robar puntos como visitante, pues la idea es pelear el Clausura.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

